

Semana Departamental de Juventud 2022
Antioquia, un mundo de identidades juveniles.

Programa Jóvenes por la Vida – Antioquia Joven
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia

Fondo de apoyo a iniciativas en muralismo: “El Rostro de los Colores Juveniles”.

“El arte es vida, la vida es arte”

Antecedentes

En el año 2020, el Programa Jóvenes por la Vida – Antioquia Joven de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud lanzó el Concurso de Muralismo “El Rostro de los Colores Juveniles” con el objetivo de promover el desarrollo del muralismo juvenil en el departamento, así como las expresiones, identidades y tendencias juveniles.

En las dos ediciones que ha tenido el concurso, se ha conocido el talento de 12 jóvenes antioqueños que con su arte cambian realidades y generan apropiación y transformación del espacio público, impactando hasta ahora las siguientes subregiones:

- Norte: Municipio de Ituango (2021)
- Nordeste: Municipios de Segovia (2020) y Amalfi (2021)
- Valle de Aburrá: Municipios de Bello (2020), Envigado (2020) y Sabaneta (2021)
- Oriente: Municipios de El Retiro (2020), La Unión (2020) y La Ceja (2021)
- Suroeste: Municipios de Ciudad Bolívar (2020), Fredonia (2021) y Andes (2021).

En las versiones anteriores, las y los jóvenes muralistas, se presentaban de manera individual o colectiva en las diferentes categorías, no obstante, en esta nueva edición de la estrategia se busca realizar un cambio técnico al desarrollo del concurso, y surge la propuesta de crear el “Fondo de Apoyo a iniciativas de muralismo”, direccionada a los municipios del departamento que deseen generar procesos de transformación territorial a partir del arte con las y los jóvenes.

Introducción

“Colores juveniles” es el marco conceptual y simbólico que desde el año 2020 acogió el programa Jóvenes por la Vida - Antioquia Joven de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia para dar cuenta de esa diversidad y pluralidad que encarnan los y las jóvenes del departamento, y a través de este se busca generar acciones programáticas, culturales y artísticas, cuyo fin es el reconocimiento y potencialización de esos colores, valores, prácticas, y modos de ser que construyen y edifican las y los jóvenes para sus proyectos de vida.

En este sentido, se presenta el “Fondo de apoyo a las iniciativas de muralismo”, como una propuesta que busca el fortalecimiento de las capacidades artísticas de las y los jóvenes antioqueños, que pretende potenciar sus habilidades en muralismo, su capacidad de transformar y apropiarse del espacio público, y a su vez, de resignificarlo. El fondo pretende además que puedan ser formados artísticamente, generar espacios de intercambio y cooperación con otros jóvenes y que se gesten acciones colectivas transformadoras.

Este fondo tiene como intención generar un mayor impacto en las juventudes a través del arte, toda vez que quienes se postulan no son los artistas de manera independiente, si no el municipio con un grupo de jóvenes que realizará la intervención artística (pintura del mural) y participará en un proceso formativo sobre muralismo.

Los municipios podrán postularse en dos modalidades:

(1) Municipios que cuentan con un joven artista identificado con el cual realizará el proceso de formación, intervención y pintura de un mural

(2) municipios que no cuenten con un joven muralista identificado, pero que tengan un grupo de jóvenes que quieren participar en la intervención artística y que recibirán la formación en muralismo.

Todas las propuestas deben estar orientadas a resaltar las diferentes tendencias e identidades juveniles del departamento, el papel de las juventudes en la construcción de paz y los jóvenes en el año 2040.

El fondo contempla la entrega al municipio ganador de un kit básico de pintura para la realización del mural. En la segunda modalidad, se garantiza la participación de un joven o una joven muralista, quien realizará el proceso formativo y apoyará la

realización de la intervención, con un bono económico que permita su desplazamiento hasta el municipio ganador del apoyo.

¿Qué queremos entender por muralismo?

Según el diccionario Mutante de Tendencias e Identidades Juveniles el Muralismo: “se define con M de muro, de Montesquieu y de Mazapán. Y que esa arbitraria selección de palabras con M nos sirva para explicar de qué va el muralismo y, con él, el muralista. De la palabra Muro toma su más obvia característica: se hace, precisamente, sobre un muro. Bien sea el muro que te protege de las ventiscas, bien el que ves todos los días, al borde de alguna vía principal, mientras intentas dormir en el bus de camino a la universidad. De Montesquieu, que era francés y buen ensayista o buen francés y ensayista (según quien lo diga), el muralista toma la capacidad de comunicar, de burlarse, de decir mucho mostrando poco, o de decir poco mostrando mucho, según sea el caso. Del mazapán, por su parte (si no sabe qué es mazapán, remítete a otro diccionario), el muralismo toma la variedad de posibilidades: colores, formas, tamaños, texturas...todo importa y hace la diferencia cuando se busca el mazapán perfecto. Con la pintura, sin la cual no habría, sobra decir, ni murales, ni muralistas, ni muralismo, las condiciones son similares”¹.

Objetivos:

Objetivo general: Propiciar el desarrollo del “Fondo de apoyo a iniciativas en muralismo” como una estrategia para la promoción artística, cultural y social de las juventudes en Antioquia, mediante la formación en muralismo, la apropiación y resignificación de los territorios, el espacio público, y la cooperación juvenil.

Objetivos específicos:

- ♥ Generar espacios de creación artística enfocada en pintura callejera y muralismo, mediante una metodología vivencial para las juventudes del departamento antioqueño.
- ♥ Impulsar la realización de 40 murales en las 9 subregiones del departamento, que resalten las diferentes tendencias e identidades juveniles, el papel de las juventudes en la construcción de paz y los jóvenes en el año 2040.
- ♥ Promover la apropiación, transformación y resignificación del espacio público, a partir del arte con las juventudes antioqueñas.

¹ Tendencias e identidades juveniles, Diccionario Mutante de la Juventud N° 1, segunda edición, septiembre de 2019.

- Establecer estrategias de arte y cultura en virtud de la diversidad y pluralidad de las juventudes antioqueñas, para lograr su reconocimiento y potencialización de los colores, valores, prácticas, y modos de ser que construyen y edifican las y los jóvenes para sus proyectos de vida.

Consideraciones generales:

- El fondo de apoyo a las iniciativas en muralismo “El rostro de los colores juveniles” no se reduce a un hecho fáctico de pintar un muro como acción determinada para llevar a cabo una estrategia, sino a una construcción del tejido social, en clave cultural y desde la movilización y la participación juvenil.
- Se piensa en esta experiencia en clave del sentido que puede configurar la realización del mismo, de las trascendencias que pueden denotar al realizarlo y cómo este acto puede contribuir sustancialmente a aspectos del desarrollo humano como el de la cultura ciudadana, la convivencia, las emociones humanas, los procesos de desarrollo y formación que implican la juntanza, el respeto por la diferencia, la otredad, así como los intangibles que no alcanzan a ser descritos en palabras, pero que inciden en la construcción colectiva.
- Es importante recordar que, si un municipio es elegido para la realización del mural, hay recursos públicos que se invertirán para proveer el kit de pintura y la formación en muralismo, por lo cual se invita a hacer buen uso de dichos recursos.
- Esta experiencia es la posibilidad de fortalecer lazos no sólo desde los colectivos y grupos artísticos, sino también con actores institucionales que permiten a su vez las construcciones de las políticas públicas y por ende el desarrollo juvenil de los municipios, además de fortalecer aspectos identitarios del municipio, expresados a través del arte.
- El fondo busca y pretende el trabajo cooperativo y colaborativo entre jóvenes, por ende, las propuestas de artistas o jóvenes, de manera individual no serán partícipes del mismo.

¿Cómo puedes participar en el Fondo?

Teniendo en cuenta que la apuesta de esta iniciativa es la promoción del trabajo colaborativo y la construcción de colectividad, para presentarse al Fondo de Apoyo a Iniciativas en Muralismo los municipios deben contar con un grupo de mínimo 5

jóvenes entre 14 y 28 años interesados en participar en el proceso de formación en muralismo y en la realización del mural.

Se escogerá un mural por cada municipio, por lo cual es necesario articular visiones y realizar un trabajo conjunto entre la Administración Municipal y los diferentes colectivos juveniles y artísticos que deseen postularse al Fondo. Adicionalmente, será el municipio, representado por la Instancia Municipal de Juventud, quien apoyará el proceso de consecución del mural y el desarrollo del proceso de formación en muralismo.

Términos y condiciones

- ♥ Deben presentarse a la iniciativa, un mínimo de 5 jóvenes entre los 14 y los 28 años por cada municipio.
- ♥ Si no es el caso, y aún no se encuentran articulados con la administración municipal o algunas de sus instancias, realizar una propuesta mancomunada de impacto para toda la población, especialmente, juvenil.
- ♥ Disponer de un muro público, o conocer de la existencia de uno, y que se tenga la voluntad de intervenirlo para la realización de un mural. Si se trata de un muro privado, se deben tramitar los respectivos permisos para realizar la intervención. Sin importar el carácter del muro, debe tramitarse un permiso de intervención, que permita la conservación del mural por mínimo 2 años.
- ♥ El muro debe medir máximo 2 metros de alto y 10 metros de ancho, por lo cual no se admitirán propuestas que impliquen trabajo en alturas.
- ♥ El municipio que se vea beneficiado del fondo, debe asumir el refrigerio e hidratación de los jóvenes durante la realización del mural.
- ♥ El formador o la formadora no está obligado a ser partícipe de la terminación del mural, es decir, esta persona brinda la formación, y acompaña la jornada inicial del mural, pero no está obligada a terminar la obra. No obstante, el municipio y los jóvenes involucrados asumen la responsabilidad de finalizar el mural.
- ♥ El kit de materiales para la realización del mural será entregado en el municipio de Medellín a un representante de la Administración Municipal del municipio beneficiado con el fondo.

- ♥ Elegir alguna de las categorías en las que pueden ser partícipes, realizar un boceto que esté alineado con dicha temática y realizar un proceso de investigación corto que explique la relación entre el boceto presentado y la categoría seleccionada.
- ♥ El mural debe estar terminado antes del 30 de noviembre de 2022.
- ♥ La inscripción podrá realizarse en el siguiente formulario:
<https://forms.gle/zztjES54WDrzT84n7>

¿Quiénes no pueden participar?

- ♥ Personas naturales o jurídicas que estén vinculadas como servidores públicos o que tengan relación contractual, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o consultores con la Gobernación de Antioquia.
- ♥ Los municipios que resultaron beneficiados por los murales ganadores en la primera y segunda edición del Concurso de Muralismo “El Rostro de los Colores Juveniles”.

Categorías

- ♥ **Tendencias e identidades juveniles:** En esta modalidad podrán presentarse propuestas que exalten el respeto por la vida y la dignidad humana de los y las jóvenes, promuevan su bienestar a través de estilos de vida saludable y reconozcan la felicidad como un derecho que se alcanza con el desarrollo integral de su vocación y proyecto de vida, reconociendo las diferentes tendencias e identidades juveniles que existen en el departamento de Antioquia.
- ♥ **Jóvenes en el 2040:** La Gobernación de Antioquia, en cabeza del Gobernador Aníbal Gaviria Correa, ha propuesto el desarrollo de la Agenda 2040. Esta es una construcción colectiva que convoca a la ciudadanía a realizar proyectos y programas que ayuden al desarrollo integral del territorio y sus habitantes. En este contexto se propone que los murales puedan plasmar los sueños de las juventudes de Antioquia para el año 2040.
- ♥ **Jóvenes constructores de paz:** Hace referencia a todas aquellas acciones y ejercicios de reconciliación y construcción de paz que son promovidos por las

juventudes y que contribuyen a la construcción del tejido social en los municipios. En esta modalidad los y las participantes podrán expresar los símbolos de la resistencia, resiliencia y el empoderamiento que les han posibilitado la resignificación de su proyecto de vida individual o colectivo en sus territorios.

¿Cómo se elegirán las propuestas beneficiadas con el fondo?

El equipo técnico del Programa Jóvenes por la Vida de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud revisará cada una de las propuestas y verificará el cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente: la correspondencia entre la categoría elegida y el boceto presentado, que el municipio cuente con un muro para pintar la obra y un grupo de jóvenes para la intervención artística, así como la voluntad para recibir el kit de pintura y utilizarlos adecuadamente.

Si el municipio cumple los requisitos se procederá a la notificación del beneficio del fondo y a través del profesional de enlace del municipio se acordarán los detalles logísticos para la realización del mural. El kit de pintura que se entregará contiene:

- ♥ 20 aerosoles marca Montana 94 de colores surtidos.
- ♥ 8 ¼ de pintura Koraza
- ♥ 3 rodillos de 15 pulgadas
- ♥ 5 brochas de 5 pulgadas
- ♥ 7 brochas de 3 pulgadas
- ♥ 3 canaletas de pintura

Este kit se entregará en la ciudad de Medellín y el municipio beneficiado con el fondo será el encargado del transporte. Así mismo, el municipio beneficiado se compromete a plasmar en el mural el logo UNIDOS, el logo del Programa Jóvenes por la Vida y el #SomosInclusión, para este fin con cada kit se entregará el stencil de cada uno de estos logos.

Con el fin de generar el acceso equitativo al fondo de todos los municipios del departamento, los 40 murales se distribuirán en las 9 subregiones del departamento, atendiendo a la cantidad de municipios que tiene cada una. En caso de que en una subregión no se presenten suficientes propuestas o aquellas que se presenten no cumplan con los requisitos del Fondo, el beneficio se entregará a la subregión que más propuestas haya presentado. La cantidad de murales por subregión es:

Subregión	Cantidad de murales
Bajo Cauca	2
Magdalena Medio	2
Norte	6
Nordeste	4
Oriente	6
Suroeste	6
Occidente	6
Urabá	4
Valle de Aburrá	4
Total	40

Derechos de autor

El municipio beneficiado manifiesta y garantiza, con el envío del formulario de inscripción, que es el titular de los derechos de autor de la propuesta presentada. En consecuencia, garantiza que no ha usurpado, copiado o violado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, el municipio responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Gobernación de Antioquia.

De manera específica deberá en su calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada, autorizar a la Gobernación de Antioquia o a quien este designe, para que use o reproduzca la obra y/o propuesta por cualquier medio, así como para que la distribuya o transforme, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva.

Dicha autorización se entenderá aceptada con el envío del formulario. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso, tramitar y obtener las respectivas licencias, autorizaciones o permisos para utilizar obras, imágenes, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta de las cuales no sea titular de los derechos de autor, previo al inicio formal de la ejecución de la propuesta, acreditando esta situación con los respectivos documentos.

Cronograma

Actividad	Fecha
Lanzamiento del Fondo de apoyo a iniciativas de muralismo	29 de agosto de 2022
Publicación del formulario	1 de septiembre de 2022
Postulación de propuestas	Del 1 al 20 de septiembre
Selección de propuestas	Del 21 al 25 de septiembre
Notificación y publicación de la lista de los beneficiados	26 de septiembre
Elaboración de murales	Entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre

Nota aclaratoria: A partir del anuncio de los municipios beneficiados, las fechas para el cronograma de intervención podrá adelantarse o posponerse por algunos días, de acuerdo con las condiciones técnicas, de seguridad y salubridad que se presenten en el municipio.

Deberes de los municipios beneficiados por el Fondo

-  Cumplir a cabalidad con los requisitos expuestos en este documento técnico.
-  Hacer entrega oportuna de los informes requeridos según los términos y los momentos del concurso en los tiempos previstos.
-  Adelantar los trámites necesarios relacionados con permisos especiales que se requieran para la ejecución y socialización de la propuesta, y la articulación con los grupos juveniles y sectores privados para que no se presenten actividades simultáneas durante la ejecución.
-  Garantizar el cumplimiento y aplicación de las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo adecuado de la intervención artística, como señalización, uso de los implementos de seguridad, entre otros, atendiendo a las condiciones del lugar donde se realiza el mural.

Incumplimiento de los términos y condiciones

-  Los municipios que incurran en falsedad con la información en la inscripción o infrinjan derechos de autor en la presentación del boceto de proyección o durante la ejecución de la obra serán descalificados y no podrán continuar en

el desarrollo del mural, por lo cual se tendrá en cuenta al siguiente participante según orden estricto de la lista de clasificados y/o preseleccionados.

- Si por algún motivo, se llega a detectar algún tipo de fraude en referencia de que se presente una persona que no pueda participar según lo establecido en las causales de no participación como servidor público u organización que tenga algún tipo de relación contractual con la Gobernación de Antioquia o alguna de sus dependencias, será descalificado y se tendrá en cuenta al siguiente participante según orden estricto de la lista de clasificados y/o preseleccionados.
- Si por alguna razón o motivo se descubre engaño o falsedad con el boceto de proyección u obra ejecutada, el municipio será descalificado y se tendrá en cuenta al siguiente participante según orden estricto de la lista de clasificados y/o pre- seleccionados.

Contacto

Cualquier duda o inquietud con respecto al proceso, puede contactarse con los profesionales de enlace subregional del Programa Jóvenes por la vida – Antioquia Joven que acompañan a tu municipio.

Equipo Jóvenes por la Vida
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia